


ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIENES Y SERVICIOS IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	Código: FR-S-10	
	Versión: 00	
	Página: 1 de 1	

CONSECUTIVO	0020
FECHA	20 de diciembre de 2010
CONTRATANTE	FOVIS NIT 811.015.791 – 5
CONTRATISTA	SANTIAGO ERNESTO ARANGO CASTAÑO NIT 8.359.287 – 8
DIRECCIÓN	Cr 45 75 sur 211 TEL 444 98 44
OBJETO	Reparación Motocicleta RRJ 58A
TIPO DE CONTRATO	ADQUISICIÓN BIENES ___ SUMINISTROS ___ SERVICIOS <u>X</u> OTRO _____
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) días
FORMA DE PAGO	Máximo 10 días hábiles posterior a la prestación del servicio y la entrega de la factura
VALOR TOTAL	Ciento veinte mil pesos m/l.
No C.D.P	
ARTICULO	770111071

Código /Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Iva	Valor total
	Kit de arrastre	Unidad	1	89.000		89.000
	Espárragos y tuercas	Unidad	N/A	8.000		8.000
	Mano de obra	Unidad	1	23.000		23.000
Subtotal						120.000
Descuento						
IVA						
Total						120.000

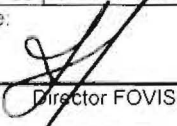
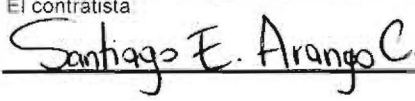
En el presente contrato se encuentran incluidas excepciones consagradas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA declaró bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la ley 80 de 1993.

EL CONTRATISTA declara que se encuentra a paz y salvo con el FOVIS, en el evento de no estarlo, EL FOVIS podrá compensar el valor de las sumas adeudadas.

CLUSULA PENAL: El FOVIS impondrá AL CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

EL CONTRATISTA: Deberá acreditar durante el desarrollo del contrato, el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensión, cuando a ello haga lugar. Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la ley 828 de 2003.

ANEXOS. Fotocopia de la cédula, copia del RUT, Registro de cámara de comercio (si es persona jurídica), Boleta fiscal, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado del DAS (si es persona natural) y Propuesta.

Elaborado por: Catalina Correa Quintero	El contratante: 	El contratista: 
Revisado por: Catalina Gabriela Quijano	Director FOVIS	